



Zaragoza, 13 de junio de 2025

Estimado/a partícipe:

Ibercaja Gestión SGIIC SAU como Sociedad gestora de los fondos que a continuación se relacionan, procede a comunicarles que ha acordado la fusión por absorción de IBERCAJA CARTERA CONSERVADORA, FI (nº registro en CNMV: 0676), como fondo beneficiario (absorbente) e IBERCAJA RENTA FIJA 2025, FI (nº registro en CNMV: 2755), como fondo fusionado (absorbido).

1. Aprobación por la CNMV.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos que la Fusión de los referidos Fondos ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 6 de junio de 2025.

2. Contexto y Justificación de la fusión.

La fusión encuentra su justificación dentro del programa de fusiones diseñado por IBERCAJA GESTION, SGIIC, SAU, con el que se pretende racionalizar la oferta de fondos del grupo IBERCAJA, dado que tras el vencimiento de la estrategia del fondo absorbido que se va a fusionar, se ha decidido no renovarla.

3. Diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos, posible disminución del rendimiento.

Dado que el fondo beneficiario (absorbente) Ibercaja Cartera Conservadora, FI, no va a realizar modificaciones que otorguen a los partícipes el derecho de separación o información previa, le recomendamos la lectura del documento con los datos fundamentales para el inversor, que se adjunta a esta carta como Anexo 2.

En el Anexo 1 se incluye un cuadro comparativo de los fondos involucrados en la fusión, detallando las diferencias sustanciales de política y estrategia de inversión, comisiones y gastos, resultados previstos, así como una posible disminución del rendimiento.

Los partícipes de la clase A del fondo absorbido, Ibercaja Renta Fija 2025, FI, se integrarán en el fondo absorbente en la clase que les corresponda según el valor de su inversión en el momento de la ejecución de la fusión.

El fondo beneficiario, Ibercaja Cartera Conservadora, FI cuenta con 2 clases de participaciones: La clase A con una inversión mínima inicial y a mantener de 50 € y la clase C con una inversión mínima inicial y a mantener de 150.000 €.

Su régimen de comisiones es el siguiente:

	GESTIÓN		DEPÓSITO	
Clase A	<i>Directa: 0,70% s/patrimonio</i>	<i>Indirecta (*): 2,25% s/patrimonio</i>	<i>Directa: 0,09% s/patrimonio</i>	<i>Indirecta (*): 0,20% s/patrimonio</i>
Clase C	<i>Directa: 0,50% s/patrimonio</i>	<i>Indirecta (*): 2,25% s/patrimonio</i>	<i>Directa: 0,05% s/patrimonio</i>	<i>Indirecta (*): 0,20% s/patrimonio</i>

(*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente como consecuencia de la inversión en IIC.

No tiene comisiones de suscripción ni reembolso.

Si un partícipe desea incorporarse a una clase con mejores condiciones que la que le corresponde, tendría que solicitar el traspaso a la misma siempre que reuniese las exigencias de ésta. Se recuerda que este tipo de traspasos tienen consecuencias fiscales para los partícipes que no sean personas físicas.

4. Evolución de las carteras de los fondos beneficiario y fusionado hasta la ejecución de la fusión.

Actualmente, los fondos involucrados en la fusión no están invirtiendo en activos que sean incompatibles con la política de inversión que seguirá el fondo beneficiario (absorbente).

Para obtener más información existe a disposición de los partícipes en el domicilio de la gestora y en los registros de la CNMV, los informes periódicos de los fondos, en los que se puede consultar composición detallada de la cartera, así como otra información económica financiera relevante de los fondos, y otros documentos informativos como el folleto y el reglamento de gestión.

5. Derechos específicos de los partícipes.

5.1. Derecho a mantener su inversión.

Si usted desea mantener su inversión con las condiciones y características aquí ofrecidas, no necesita realizar ningún tipo de trámite. Una vez ejecutada la fusión, los partícipes que no ejerzan el derecho de separación dentro del plazo pertinente, podrán ejercer sus derechos como partícipes del fondo beneficiario.

5.2. Derecho al reembolso o traspaso.

Si por el contrario decide reembolsar o traspasar sus posiciones, al carecer todos los fondos de comisión de reembolso, podrá efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

La tributación de los rendimientos obtenidos dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal, todo ello sin perjuicio de la normativa aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa vigente.

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTENIENDO SU INVERSIÓN, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DEL FONDO BENEFICIARIO (ABSORBENTE) CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN EL DOCUMENTO CON LOS DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR (QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 2).

5.3. Derecho a obtener información adicional.

Existe a disposición de los partícipes el Proyecto de Fusión, que puede ser solicitado gratuitamente a la Sociedad Gestora.

6. Aspectos procedimentales de la fusión y fecha efectiva prevista de la fusión.

La fusión por absorción implica la incorporación del patrimonio del fondo fusionado con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del fondo beneficiario, quedando aquél como consecuencia de la fusión disuelto sin liquidación.

La ecuación de canje será el resultado del cociente entre el valor liquidativo de la clase A del fondo fusionado, Ibercaja Renta Fija 2025, FI, y el valor liquidativo de la clase de participación del fondo beneficiario, Ibercaja Cartera Conservadora, FI, que le corresponda a cada partícipe según las condiciones de cada clase. Las ecuaciones de canje definitivas se determinarán con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento del documento contractual de fusión.

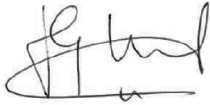
La ejecución de la Fusión se producirá transcurridos al menos cuarenta días naturales desde la fecha de remisión de la presente carta, o bien, si fuese posterior, desde la última de las fechas de las publicaciones legales en el BOE y en la página web www.ibercaja.es. La fecha prevista de la ejecución de la fusión es la segunda quincena del mes julio de 2025.

7. Información a los partícipes de los efectos fiscales de la fusión.

La presente fusión se acogerá a un régimen fiscal especial, por lo que la misma no tendrá efectos en el impuesto de la Renta de las Personas Físicas ni en el Impuesto de Sociedades para los partícipes, manteniéndose en todo caso la antigüedad de las participaciones.

La sociedad gestora se responsabiliza de la información fiscal contenida en este documento. En caso de duda, se recomienda a los partícipes solicitar asesoramiento profesional para la determinación de las consecuencias fiscales aplicables a su caso concreto.

Agradeciendo su confianza, para más información puede ponerse en contacto con su gestor habitual o llamar o ponerse en contacto con Ibercaja a través de banca telefónica. Reciba un cordial saludo.



Fdo.: Lily Corredor Corredor
Directora General Ibercaja Gestión SGIIC SAU

ANEXO 1: CUADRO COMPARATIVO DE LOS FONDOS INVOLUCRADOS EN LA FUSIÓN

	Fondo fusionado -absorbido- (características actuales) IBERCAJA RENTA FIJA 2025, FI	Fondo beneficiario (absorbente) IBERCAJA CARTERA CONSERVADORA, FI	
	CLASE A	CLASE A	CLASE C
Categoría / Vocación	RENTA FIJA EURO	RENTA FIJA INTERNACIONAL	
Política / estrategia de inversión	El 100% de la exposición total será renta fija privada (mayoritariamente) y pública denominada en euros (incluidos instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, y máximo 20% depósitos, no titulizaciones), de emisores/mercados pertenecientes o no a la OCDE (máximo del 10% de la exposición total en emergentes). Al menos el 95% de la cartera vence 6 meses antes o después de junio de 2025. Duración media de la cartera inferior a 5,5 años, disminuyendo al acercarse el horizonte temporal. Se podrá invertir, a fecha de compra, hasta un 20% de la exposición total en activos con baja calidad crediticia (rating BB+, BB y BB-) o hasta tres escalones inferior a la calificación del Reino de España si ésta fuera inferior a BBB-. El resto de la exposición será en activos con calificación crediticia al menos mediana (rating mínimo BBB-) o de la correspondiente al Reino de España si ésta fuera inferior. Para emisiones no calificadas se atenderá al del emisor. Si hay bajadas sobrevenidas de rating, los activos podrán mantenerse en cartera. La cartera se comprará al contado y se prevé mantener los activos a vencimiento de la estrategia. Tras éste, se invertirá en liquidez, simultáneas día deuda pública zona euro y depósitos, rating mínimo BBB-, de emisores/mercados zona euro. Vencimiento medio de la cartera menor a 1 mes. Dentro de los 3 meses siguientes a junio de 2025, se comunicará la TAE obtenida y las nuevas condiciones del Fondo. Sin exposición a riesgo divisa.	Se invierte 50%-100% del patrimonio en IIC financieras (activo apto), armonizadas o no (máximo 30% en IIC no armonizadas), mayoritariamente pertenecientes al grupo de la Gestora aunque sin excluir la posibilidad de invertir en otras que no sean del grupo. Se invertirá, directa o indirectamente, el 100% de la exposición total en renta fija pública y/o privada, incluyendo instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, hasta 20% en depósitos, sin titulizaciones ni restricciones geográficas relativas a emisores y mercados, incluidos emergentes. La duración media de la cartera oscilará entre 0 y 5 años, en función de la visión del equipo gestor del fondo. Se podrá invertir hasta un 35% de la exposición total en activos con baja calidad crediticia (rating inferior a BBB-), incluido hasta un 5% en activos sin rating. El resto tendrá al menos mediana calificación crediticia (mínimo BBB-) o, si fuera inferior, el rating del Reino de España en cada momento. Para emisiones no calificadas, se atenderá al rating del emisor. La inversión en activos de baja calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del fondo. La exposición a riesgo divisa oscilará entre 0-100% de la exposición total. La volatilidad máxima del fondo se situará en el entorno del 3% anual (hasta el 4% anual en momentos excepcionales de mercado).	
Nivel de riesgo (IRR)	2 (en una escala del 1 al 7)	2 (en una escala del 1 al 7)	
Costes a lo largo del tiempo	0,50%	1,54%	1,30%
Comisión Gestión	0,45%	0,70%	0,50%
Comisión Resultados	Exento		
Comisión Depositario	0,05%	0,09%	0,05%
Comisión/Descuento por suscripción	Exento		
Comisión/Descuento por reembolso	Exento		
Gastos a soportar por el fondo	El fondo podrá soportar los siguientes gastos: auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación, gastos financieros por préstamos y descubiertos y servicio de análisis financiero sobre inversiones.		
Frecuencia cálculo valor liquidativo	Diaria		
Valor liquidativo aplicable	El del mismo día de la fecha de solicitud. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del fondo.		

Las diferencias existentes entre el fondo fusionado (absorbido) y el beneficiario (absorbente) podrían afectar a los resultados previstos, a los riesgos asumidos por el fondo o conllevar una posible disminución del rendimiento.

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: IBERCAJA CARTERA CONSERVADORA, FI CLASE A

ISIN: ES0147192035

Nombre del productor: Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU

Para más información llame al +34 976239484

www.ibercaja.es/fondos

CNMV es responsable de la supervisión de Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU en relación con este documento.

Este PRIIP está autorizado en España.

Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU está autorizada en España y está regulada por CNMV.

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 30/04/2025

¿Qué es este producto?

Tipo: Fondo de Inversión. RENTA FIJA INTERNACIONAL.

Plazo: El fondo tiene una duración ilimitada. No obstante, el plazo de inversión recomendado es de 3 años.

Objetivos: Se invierte 50%-100% del patrimonio en IIC financieras (activo apto), armonizadas o no (máximo 30% en IIC no armonizadas), mayoritariamente pertenecientes al grupo de la Gestora aunque sin excluir la posibilidad de invertir en otras que no sean del grupo. Se invertirá, directa o indirectamente, el 100% de la exposición total en renta fija pública y/o privada, incluyendo instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, hasta 20% en depósitos, sin titulaciones ni restricciones geográficas relativas a emisores y mercados, incluidos emergentes. La duración media de la cartera oscilará entre 0 y 5 años, en función de la visión del equipo gestor del fondo. Se podrá invertir hasta un 35% de la exposición total en activos con baja calidad crediticia (rating inferior a BBB-), incluido hasta un 5% en activos sin rating. El resto tendrá al menos mediana calificación crediticia (mínimo BBB-) o, si fuera inferior, el rating del Reino de España en cada momento. Para emisiones no calificadas, se atenderá al rating del emisor. La inversión en activos de baja calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del fondo. La exposición a riesgo divisa oscilará entre 0-100% de la exposición total. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Los ingresos por dividendos de este fondo se reinvierten.

La volatilidad máxima del fondo se situará en el entorno del 3% anual (hasta el 4% anual en momentos excepcionales de mercado). El fondo no se gestiona con referencia a ningún índice (fondo activo).

El depositario del fondo es CECABANK, S.A.

Puede consultar el folleto del fondo en castellano en https://media3.ibercaja.net/fondos/ES0147192035_FC.pdf.

Puede consultar el precio de participaciones pasadas en <https://fondos.ibercaja.es/ficha/ibercaja-cartera-conservadora-fi/>.

Inversor minorista al que va dirigido: Cualquier inversor capaz de soportar pérdidas en su inversión en relación con los riesgos del fondo, y cuyo horizonte de inversión esté alineado con el plazo indicativo de inversión del fondo.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador Resumido de Riesgo (IRR)



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 2 en una escala de 7, en la que 2 significa un riesgo bajo. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como baja y la probabilidad de que una mala conjuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como muy improbable. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Si no se le puede pagar lo que se le debe, podría perder toda su inversión. El Indicador de Riesgo no recoge algunos riesgos relevantes como el de países emergentes, tipo de cambio, crédito, liquidez, inversión en instrumentos derivados y sostenibilidad.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de Mantenimiento Recomendado: 3 años
Ejemplo de inversión: 10.000 EUR

Escenarios		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 3 años
Escenario mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado.		
	Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
Escenario de tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	8.970 EUR	9.140 EUR
	Rendimiento medio cada año	-10,30%	-2,95%
Escenario desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9.370 EUR	9.140 EUR
	Rendimiento medio cada año	-6,30%	-2,95%
Escenario moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9.950 EUR	9.740 EUR
	Rendimiento medio cada año	-0,50%	-0,87%
Escenario favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10.410 EUR	10.140 EUR
	Rendimiento medio cada año	4,10%	0,46%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable se produjeron para una inversión de 10.000 EUR entre [dic 2019 - dic 2022], [oct 2021 - oct 2024] y [abr 2022 - abr 2025], respectivamente, refiriéndose al índice de referencia entre 2015 y 2025.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

¿Qué pasa si Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU no puede pagar?

El posible impago no está vinculado a Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU, sino a los activos subyacentes del fondo. El patrimonio del fondo está separado del de su Sociedad Gestora (Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU) y del de su Entidad Depositaria (CecaBank SA).

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 3 años
Costes totales	162 EUR	487 EUR
Incidencia anual de los costes (*)	1,6%	1,6%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 0,73% antes de deducir los costes y del -0,87% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. Esta persona le informará del importe.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada y salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada.	0 EUR
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto.	0 EUR
Costes corrientes (detráidos cada año)		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos de funcionamiento	1,54% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los gastos corrientes, simulada al haberse modificado las comisiones.	154 EUR
Costes de operación	0,08% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los costes que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	8 EUR
Costes accesorios detráidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: 3 años

Este fondo puede no ser indicado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 3 años. Si usted quiere reembolsar participaciones, el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud y no se aplicarán costes de salida adicionales. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas de lunes a viernes o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

¿Cómo puedo reclamar?

Le recomendamos que se ponga en contacto con una oficina de IberCaja donde le atenderán de forma rápida y personalizada. Asimismo, en <https://www.ibercaja.es/particulares/atencion-cliente/>, encontrará todos los canales disponibles para la atención al cliente, incluyendo un Formulario de quejas y reclamaciones, mediante el cual atenderemos las quejas y reclamaciones que quiera plantearnos. Sin perjuicio de poder acudir a los órganos jurisdiccionales, usted podrá plantear sus reclamaciones a la siguientes instancias:

El Servicio de Atención al Cliente de IberCaja, cuya dirección es Plaza de Basilio Paraíso 2. C.P. 50008, Zaragoza, y el correo electrónico atencioncliente@ibercaja.es, tiene la obligación de atender las quejas y reclamaciones presentadas ante él, directa o indirectamente o mediante representación, por todas las personas físicas o jurídicas, españolas y extranjeras, que reúnan la condición de usuario de los servicios financieros prestados por el Grupo IberCaja, siempre que tales quejas y reclamaciones se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros y, en particular, del principio de equidad.

Se encuentra también a disposición de los clientes el teléfono 900 10 27 06 en el que le podrán informar de los requisitos para presentar una reclamación formal. El Servicio de Atención del Cliente dispone de un plazo máximo de dos meses para resolver las quejas y reclamaciones recibidas. Transcurrido este plazo sin recibir una resolución, o si existiese disconformidad con la misma, el reclamante podrá recurrir ante el siguiente Organismo:

Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Dirección: Edison, 4, 28006, Madrid / Bolivia 56, 4ª Planta, 08018, Barcelona

Teléfono: 900 535 015

<https://www.cnmv.es/portal/inversor/Reclamaciones.aspx>

Correo electrónico: inversores@cnmv.es

Otros datos de interés

La rentabilidad histórica de los últimos 5 años se puede observar en el Anexo al Documento de Datos Fundamentales disponible en la siguiente dirección: https://media3.ibercaja.net/fondos/ES0147192035_RE.pdf

Los cálculos de los escenarios de rentabilidad anteriores se pueden observar en el documento disponible en la siguiente dirección:

https://media3.ibercaja.net/fondos/ES0147192035_ER.pdf

La sociedad gestora no incurrirá en responsabilidad por el contenido del presente documento salvo que sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las correspondientes partes del folleto del fondo.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 35% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO.

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: IBERCAJA CARTERA CONSERVADORA, FI CLASE C

ISIN: ES0147192001

Nombre del productor: Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU

Para más información llame al +34 976239484

www.ibercaja.es/fondos

CNMV es responsable de la supervisión de Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU en relación con este documento.

Este PRIIP está autorizado en España.

Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU está autorizada en España y está regulada por CNMV.

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 30/04/2025

¿Qué es este producto?

Tipo: Fondo de Inversión. RENTA FIJA INTERNACIONAL.

Plazo: El fondo tiene una duración ilimitada. No obstante, el plazo de inversión recomendado es de 3 años.

Objetivos: Se invierte 50%-100% del patrimonio en IIC financieras (activo apto), armonizadas o no (máximo 30% en IIC no armonizadas), mayoritariamente pertenecientes al grupo de la Gestora aunque sin excluir la posibilidad de invertir en otras que no sean del grupo. Se invertirá, directa o indirectamente, el 100% de la exposición total en renta fija pública y/o privada, incluyendo instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, hasta 20% en depósitos, sin titulaciones ni restricciones geográficas relativas a emisores y mercados, incluidos emergentes. La duración media de la cartera oscilará entre 0 y 5 años, en función de la visión del equipo gestor del fondo. Se podrá invertir hasta un 35% de la exposición total en activos con baja calidad crediticia (rating inferior a BBB-), incluido hasta un 5% en activos sin rating. El resto tendrá al menos mediana calificación crediticia (mínimo BBB-) o, si fuera inferior, el rating del Reino de España en cada momento. Para emisiones no calificadas, se atenderá al rating del emisor. La inversión en activos de baja calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del fondo. La exposición a riesgo divisa oscilará entre 0-100% de la exposición total. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Los ingresos por dividendos de este fondo se reinvierten.

La volatilidad máxima del fondo se situará en el entorno del 3% anual (hasta el 4% anual en momentos excepcionales de mercado). El fondo no se gestiona con referencia a ningún índice (fondo activo).

El depositario del fondo es CECABANK, S.A.

Puede consultar el folleto del fondo en castellano en https://media3.ibercaja.net/fondos/ES0147192001_FC.pdf.

Puede consultar el precio de participaciones pasadas en <https://fondos.ibercaja.es/ficha/ibercaja-cartera-conservadora-fi-clase-c/>.

Inversor minorista al que va dirigido: Cualquier inversor capaz de soportar pérdidas en su inversión en relación con los riesgos del fondo, y cuyo horizonte de inversión esté alineado con el plazo indicativo de inversión del fondo.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador Resumido de Riesgo (IRR)



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 2 en una escala de 7, en la que 2 significa un riesgo bajo. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como baja y la probabilidad de que una mala conjuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como muy improbable. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión. Si no se le puede pagar lo que se le debe, podría perder toda su inversión. El Indicador de Riesgo no recoge algunos riesgos relevantes como el de países emergentes, tipo de cambio, crédito, liquidez, inversión en instrumentos derivados y sostenibilidad.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de Mantenimiento Recomendado: 3 años
Ejemplo de inversión: 10.000 EUR

Escenarios		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 3 años
Escenario mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado.		
	Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
Escenario de tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	8.970 EUR	9.170 EUR
	Rendimiento medio cada año	-10,30%	-2,85%
Escenario desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9.390 EUR	9.200 EUR
	Rendimiento medio cada año	-6,10%	-2,74%
Escenario moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9.970 EUR	9.800 EUR
	Rendimiento medio cada año	-0,30%	-0,67%
Escenario favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10.440 EUR	10.210 EUR
	Rendimiento medio cada año	4,40%	0,70%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable se produjeron para una inversión de 10.000 EUR entre [dic 2019 - dic 2022], [oct 2021 - oct 2024] y [abr 2022 - abr 2025], respectivamente, refiriéndose al índice de referencia entre 2015 y 2025.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

¿Qué pasa si Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU no puede pagar?

El posible impago no está vinculado a Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU, sino a los activos subyacentes del fondo. El patrimonio del fondo está separado del de su Sociedad Gestora (Ibercaja Gestión, SGIIC, SAU) y del de su Entidad Depositaria (CecaBank SA).

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 3 años
Costes totales	138 EUR	416 EUR
Incidencia anual de los costes (*)	1,4%	1,4%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 0,73% antes de deducir los costes y del -0,67% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. Esta persona le informará del importe.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada y salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada.	0 EUR
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto.	0 EUR
Costes corrientes (detráidos cada año)		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos de funcionamiento	1,30% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los gastos corrientes, simulada al tratarse de una clase de nueva creación.	130 EUR
Costes de operación	0,08% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los costes que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	8 EUR
Costes accesorios detráidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: 3 años

Este fondo puede no ser indicado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 3 años. Si usted quiere reembolsar participaciones, el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud y no se aplicarán costes de salida adicionales. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas de lunes a viernes o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

¿Cómo puedo reclamar?

Le recomendamos que se ponga en contacto con una oficina de IberCaja donde le atenderán de forma rápida y personalizada. Asimismo, en <https://www.ibercaja.es/particulares/atencion-cliente/>, encontrará todos los canales disponibles para la atención al cliente, incluyendo un Formulario de quejas y reclamaciones, mediante el cual atenderemos las quejas y reclamaciones que quiera plantearnos. Sin perjuicio de poder acudir a los órganos jurisdiccionales, usted podrá plantear sus reclamaciones a la siguientes instancias:

El Servicio de Atención al Cliente de IberCaja, cuya dirección es Plaza de Basilio Paraíso 2. C.P. 50008, Zaragoza, y el correo electrónico atencioncliente@ibercaja.es, tiene la obligación de atender las quejas y reclamaciones presentadas ante él, directa o indirectamente o mediante representación, por todas las personas físicas o jurídicas, españolas y extranjeras, que reúnan la condición de usuario de los servicios financieros prestados por el Grupo IberCaja, siempre que tales quejas y reclamaciones se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros y, en particular, del principio de equidad.

Se encuentra también a disposición de los clientes el teléfono 900 10 27 06 en el que le podrán informar de los requisitos para presentar una reclamación formal. El Servicio de Atención del Cliente dispone de un plazo máximo de dos meses para resolver las quejas y reclamaciones recibidas. Transcurrido este plazo sin recibir una resolución, o si existiese disconformidad con la misma, el reclamante podrá recurrir ante el siguiente Organismo:

Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Dirección: Edison, 4, 28006, Madrid / Bolivia 56, 4ª Planta, 08018, Barcelona

Teléfono: 900 535 015

<https://www.cnmv.es/portal/inversor/Reclamaciones.aspx>

Correo electrónico: inversores@cnmv.es

Otros datos de interés

La rentabilidad histórica de los últimos 5 años se puede observar en el Anexo al Documento de Datos Fundamentales disponible en la siguiente dirección: https://media3.ibercaja.net/fondos/ES0147192001_RE.pdf

Los cálculos de los escenarios de rentabilidad anteriores se pueden observar en el documento disponible en la siguiente dirección:

https://media3.ibercaja.net/fondos/ES0147192001_ER.pdf

La sociedad gestora no incurrirá en responsabilidad por el contenido del presente documento salvo que sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las correspondientes partes del folleto del fondo.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 35% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO.